ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA			
	VIGENCIA 20-dic-18	VERSIÓN 09	CÓDIGO CO-F-024	PÁGINA 1 de 13

ESTUDIOS PREVIOS
MODALIDAD DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

El presente estudio se presenta conforme al articulo 2.2.1.2.1.5.1. Del Decreto 1082 de 2015.

FECHA: octubre de 2021

1-DESCRIPCION DE LA NECESIDAD:

Las diferentes dependencias que conforman la Alcaldía Municipal de Pasto, deben cumplir con los objetivos y metas propuestas dentro del Plan de Desarrollo, de igual manera y en el marco de la Política de Calidad, deben aplicar los principios de eficacia, efectividad y eficiencia, para brindar servicios que garanticen la satisfacción de las necesidades de la población urbana y rural del Municipio de Pasto.

Considerando, que es misión de las Entidades Públicas velar por el cuidado y mantenimiento de los bienes a cargo de las mismas y dotar a los funcionarios y/o colaboradores he instalaciones donde se ejerce la función pública de elementos que permitan una correcta y eficiente prestación del servicio a su cargo, en condiciones de comodidad, seguridad y oportunidad, para éstos y los usuarios del servicio en la Secretaria de Bienestar Social dotándolas de muebles adecuados para ello.

Una de las actividades con que cuenta el proyecto es la de ADECUACION E INSTALACION DE MODULOS PARA ATENCION DE USUARIOS SEGÚN PROYECTO FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS NACIONALES, dicha actividad va direccionada a acondicionar la parte de las oficinas de los programas Familias en Accion, Jóvenes en Accion y Red Unidos.

Es prioridad para la Secretaria de Bienestar Social brindar a los usuarios, colaboradores y funcionarios toda la comodidad necesaria para utilizar los servicios que ofrecen las Oficinas de esta Secretaria, a través de espacios adecuados y seguros, así como puestos de trabajo que en este momento de Emergencia Sanitaria a causa de la pandemia COVID 19 cumplan con las normas de Bioseguridad.

Así mismo, brindar a los funcionarios y/o colaboradores un ambiente laboral agradable, cómodo y seguro por medio de espacios que permitan el buen desempeño de sus funciones y/o actividades de los diferentes Programas Nacionales, quienes trabajan en pro de las poblaciones vulnerables del Municipio de Pasto.

En cumplimiento a lo anterior, se encuentra radicado y viabilizado el proyecto "Fortalecimiento de los programas nacionales de más familias en Acción, Jóvenes en Acción, red unidos, apoyados en su ejecución, vigencia 2021, en el Municipio de Pasto.", radicado bajo Número 2020520010065 del dia 30 de diciembre de 2020, en la oficina de planeación de gestión institucional, en el cual de acuerdo con el cronograma y presupuesto del proyecto así como también en la categoría de gastos se encuentra establecido en el PRODUCTO 1C3: Programas nacionales de Familias en Acción, Jóvenes en Accion y Red Unidos, apoyados en su ejecución, se estableció

realizar adecuaciones necesarias para la implementación de los programas nacionales: en Acción, Jóvenes en Acción y Red Unidos, contando con un presupuesto señalado para ello. La presente contratación, se encuentra contemplada dentro del plan anual de adquisiciones del Municipio de Pasto.

2.- DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR:

2.1.- OBJETO: El CONTRATISTA se compromete para con el MUNICIPIO a realizar la ADECUACION E INSTALACION DE MODULOS PARA ATENCION DE USUARIOS SEGÚN PROYECTO FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS NACIONALES, para la ejecución del proyecto "Fortalecimiento de los programas nacionales de más familias en Acción, Jóvenes en Acción, red unidos, apoyados en su ejecución, vigencia 2021, en el Municipio de Pasto", a desarrollarse en la Secretaria de Bienestar Social.

Clasificador de Bienes y servicios:

GRUPO	E	PRODUCTOS DE USO FINAL
SEGMENTO	56	Muebles, mobiliarios y decoración
FAMILIA	11	Muebles comerciales e industriales
CLASE	15	Sitios de trabajo y paquetes para la oficina
PRODUCTO	07	Paquetes de muebles para personal modulares
CODIGO	56111507	

GRUPO	F	PRODUCTOS DE USO FINAL
SEGMENTO	72	Servicio de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento
FAMILIA	15	Servicio de mantenimiento y construcción de comercio especializado
CLASE	36	Servicios de terminado interior, dotación y remodelación
PRODUCTO	06	Servicios de instalación de muebles de cocina
CODIGO	72153606	

GRUPO	F	PRODUCTOS DE USO FINAL
SEGMENTO	72	Servicio de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento
FAMILIA	10	Servicio de mantenimiento y reparación de construcciones e instalaciones
CLASE	29	Servicio de mantenimiento y reparación de instalaciones
PRODUCTO	00	
CODIGO	72102900	

GRUPO	D	PRODUCTOS DE USO FINAL
SEGMENTO	30	Componentes y suministros para estructuras, edificación, construcción y obras civiles
FAMILIA	16	Materiales de acabado interior
CLASE	24	Muros divisorios
PRODUCTO	03	Sistema de pared interior
CODIGO	30162403	

3.-ANALISIS DEL SECTOR: De conformidad con lo establecido en el art 2.2.1.1.1.6.1.del decreto 1082 de 2015, la entidad ha realizado un análisis del sector para la presente contratación teniendo en cuenta el objeto del contrato y las condiciones y especificaciones técnicas que generan la necesidad de contratar la adecuación e instalación de módulos para atención de usuarios s/g proyecto fortalecimiento de programas nacionales

Lo anterior obedece igualmente al análisis de mercado y precios unitarios, así como también el estudio respectivo desde la perspectiva legal, comercial, financiera organizacional, técnica y de análisis de riesgos.

3.1.-ANÁLISIS DEL MERCADO: De conformidad con las cotizaciones recibidas, se procedió a la revisión de los costos del suministro de la dotación, así:

Cotización No 1: SKETCH MAKERS

ITEM	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
MODULOS	9	$1.600.000	$14.400.000
ESCRITORIOS MODULARES	3	$1.795.000	$5.385.000
DIVISION		$6.260.000	$6.260.000
SILLAS	13	$290.000	$3.770.000

Cotización No. 2: INDUSTRIAS CEFORJA

ITEM	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
MODULOS	9	$1.725.500	$15.529.500
ESCRITORIOS MODULARES	3	$1.666.000	$4.998.000
DIVISION		$4.790.345	$4.790.345
SILLAS	13	$261.800	$3.403.400

ITEM	DETALLES	CANTIDAD	COTIZACION No.1	COTIZACION No.2	PROMEDIO total
1	**MODULOS** Escritorio de 130x60x25cm, sobre en melanina tipo dura de 36mm, pata en tubo cuadrado de 2"x2" C16, cajonera de 3 cajones en melanina tipo wengue de 15mm,	9	$14.400.000	$15.529.500	**$14.964.750**

	divisor en vidrio templado de 4mm.				
2	**ESCRITORIOS MODULARES** Escritorio en L de 119x119x76x75cm, sobre en melanina tipo duna de 36mm, patas en tubo metalico de 2"x2" C16, cajonera de 3 cajones en melanina tipo wengue de 15mm, divisor en vidrio templado de 4mm.	3	$5.385.000	$4.998.000	**$5.191.500**
3	**DIVISION** 9.70 metros lineales de divisores de espacio en aluminio anodizado tipo natural de 2.40m de altura, vidrio de 4mm en parte superior, aglomerado melaminico tipo duna de 6mm en la parte inferior, dos puertas con cerradura o chapa tipo bola y brazo hidráulico.		$6.260.000	$4.790.345	**$5.525.172**
4	**SILLAS** Silla ergonómica para oficina de altura regulable color negro	13	$3.770.000	$3.403.400	**$3.586.700**
TOTAL PROMEDIO COTIZACIONES			$29.815.000	$28.721.245	**$29.268.122**

3.2. HISTORICO DE CONTRATACIONES.

CONTRATO No	OBJETO	VALOR	PLAZO	MODALIDAD
20182681	El contratista se compromete para con el Municipio de Pasto, al suministro de DOTACION CENTRO DE ACOGIDA PARA LA POBLACION HABITANTE DE CALLE, para la ejecución del Proyecto "IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN HABITANTE DE CALLE Y EN CALLE VIGENCIA 2018 EN EL MUNICIPIO DE PASTO", a desarrollarse en la Secretaria de Bienestar Social, bajo la modalidad de monto agotable.	$21.889.913	51 dias	Suministro
20173171	El contratista se compromete para con el Municipio de Pasto, al suministro de equipos y/o elementos de dotación para áreas de dormitorios, enfermería, cocina, alacena comedor, auditorio entre otros para el Centro de Acogida de Habitante de calle del Programa Ciudadanos y Ciudadanas de calle y la correcta ejecución del proyecto	$42.142.000	9 dias	suministro

20

ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA			
	VIGENCIA 20-dic-18	VERSIÓN 09	CÓDIGO CO-F-024	PÁGINA 5 de 13

	"Envejecimiento Humano y con Bienestar" que se ejecutan en la Secretaria de Bienestar Social en cumplimiento a los productos planteados en el plan de desarrollo "Pasto Educado Constructor de Paz".			

3.3. ANÁLISIS DE LA OFERTA:

3.3.1 ¿QUIÉN VENDE?

Podrán participar en el presente procedimiento de selección, quienes estén interesados en presentar propuestas y participar en el proceso de contratación de mínima cuantía por invitación pública, consorcios, uniones temporales, personas naturales o jurídicas legalmente constituidas cuya experiencia acreditada de conformidad al numeral 6.1.1. y 6.1.2. del presente Estudio Previo, comprenda el suministro de elementos de limpieza, protección y desinfección.

3.3.2 DESCRIPCIÓN DE LA DINÁMICA DEL MERCADO

PERFIL DEL POTENCIAL OFERENTE								
Escoja una de las siguientes opciones y marque con una X								
PROVEEDOR DE MATERIAS PRIMAS	FABRICANTE	IMPORTADOR	ENSAMBLADOR	DISTRIBUIDOR MAYORISTA	DISTRIBUIDOR MINORISTA	INTERMEDIARIO	TRANSPORTADOR	OTRO X CUAL: SUMINISTRO
	X		X	X	X			X

3.4.- ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO:

De conformidad con el artículo 4 de la ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y a la guía de riesgo publicada por Colombia Compra Eficiente, EL MUNICIPIO procedió a realizar el respectivo análisis del riesgo aplicable a la presente contratación, procediendo a establecer el contexto, identificar y clasificar, evaluar, calificar, asignar y mitigar los riesgos o eventualidades que afectan los propósitos y metas esperados por la administración en el presente proceso de selección, para lo cual estableció especificaciones técnicas y obligaciones que mitigaban el impacto y probabilidad del riesgo, sin embargo también procede en esta oportunidad a establecer una matriz de riesgos, en los cuales se tipificó, estimó y asignó las principales eventualidades que afectan este proceso.

6. ANÁLISIS DEL RIEGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

#	Riesgo	Tipificación	Probabilidad	Impacto	Calificación	Asignación
1	Económicos	Fluctuación en los precios del mercado.	R	Mn	Rb	2
		Situaciones de orden público	I	Mn	Ra	2
		Terrorismo	I	Mn	Ra	2

2	Sociales o Políticos	Cambio de políticas o programas de Gobierno e n el Dpto. de Nariño o e n el Municipio donde ejecute el contrato.	R	M n	Rb	1
		Actos mal intencionadas de terceros.	I	M n	Rm	1
3	Operacionales	Cuando se deba suspender el contrato por causas ajenas a la voluntad del Municipio	R	M n	Rb	2
		Cuando se deba suspender el contrato por causas ajenas a la voluntad del Contratista.	R	M n	Rb	1
		El Contratista no entrega oportunamente las labores encomendadas debido a una dedicación ineficiente.	R	M	Rb	1
		En contratista no cumple con calidad las especificaciones y obligaciones del Contrato.	R	M	Rb	2
4	Naturales	En el evento de presentarse temblores, inundaciones, lluvias, sequías	I	M n	Rm	2

	Abrev.	Categoría	Valoración
Probabilidad:	R	*Raro (puede ocurrir excepcionalmente)*	1
	I	*Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)*	2
	Ps	*Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)*	3
	Pb	*Probable (probablemente va a ocurrir*	4
	Cc	*Casi cierto (ocurren en la mayoría de las circunstancias)*	5

			Calificación		
	Abrev.	categoría	Cualitativa	Monetaria	Valoración
Impacto:	I	Insignificante	Obstruya la ejecución del contrato de manera intrascendente	Los sobrecostos no representan Más del 1% del valor del contrato.	1
	Mn	Mínimo	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual	Los sobrecostos no representan más del 5% del valor del valor del contrato	2
	Md	Moderado	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre e l 5% y el 15%.	3
	M	Mayor	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Incrementa el valor del contrato entre el 15% y e l 30%.	4

	C	Catastrófico	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del	Impacto sobre el valor del contrato en más del 30%.	5

Calificación:	Abrev.	Catego	Abrev.	Categoría
	Re	Riesgo Extremo	Rm	Riesgo Moderado
	Ra	Riesgo Alto	Rb	Riesgo bajo
Asignación:	Abrev.	Catego	Abrev.	Categoría
	1	El Municipio	2	El Contratista

#	Asignación	Tratamiento	Impacto después del tratamiento				Afectación al contrato	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					Como se realiza el monitoreo	Periodicidad
1	Contratista	El contratista deberá abastecerse de los bienes o servicios o proveer.	1	1	2	Riesgo bajo	No	Supervisor	A la suscripción del contrato	A la terminación del contrato	Requerimientos por parte del supervisor	Con cada acta parcial realizada por el supervisor
2	Municipio	La entidad deberá poner a disposición las autoridades policivas correspondientes	2	2	3	Riesgo bajo	No	Supervisor	A la suscripción del contrato	A la terminación del contrato	Requerimientos por parte del supervisor	Con cada acta parcial realizada por el supervisor
	Contratista	El contratista deberá realizar un plan estratégico con el cual pueda cumplir con la ejecución del contrato	1	1	2	Riesgo bajo	No	Supervisor	A la suscripción del contrato	A la terminación del contrato	Requerimientos por parte del supervisor	Con cada acta parcial realizada por el supervisor
3	Contratista	El contratista deberá ejecutar el contrato en el tiempo adicional establecido	1	1	2	Riesgo bajo	No	Supervisor	A la suscripción del contrato	A la terminación del contrato	Requerimientos por parte del supervisor	Con cada acta parcial realizada por el supervisor
	Contratista		1	1	2	Riesgo bajo	No	Supervisor	A la suscripción del contrato	A la terminación del contrato	Requerimientos por parte del supervisor	Con cada acta parcial realizada por el supervisor

4	Contratista	Conocer los reportes de las instituciones encargadas de realizar seguimiento técnico de las causas del riesgo, que permitan prever la ocurrencia de eventos, durante el transcurso de la ejecución del contrato	2	2	3	Riesgo bajo	No	Supervisor	A la suscripción del contrato	A la terminación del contrato	Requerimientos por parte del supervisor	Con cada acta parcial realizada por el supervisor	

4.- CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS:

4.1.- Su domicilio comercial debe estar ubicado en la ciudad de Pasto.

CUADRO DE CARACTERISTICAS, CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS A CONTRATAR

ITEM	DETALLES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	PROMEDIO total
1	**MODULOS** Escritorio de 130x60x25cm, sobre en melanina tipo dura de 36mm, pata en tubo cuadrado de 2"x2" C16, cajonera de 3 cajones en melanina tipo wengue de 15mm, divisor en vidrio templado de 4mm.	9	$ 1.662.750	$ 14.964.750
2	**ESCRITORIOS MODULARES** Escritorio en L de 119x119x76x75cm, sobre en melanina tipo duna de 36mm, patas en tubo metalico de 2"x2" C16, cajonera de 3 cajones en melanina tipo wengue de 15mm, divisor en vidrio templado de 4mm.	3	$ 1.730.500	$ 5.191.500

3	**DIVISION** 9.70 metros lineales de divisores de espacio en aluminio anodizado tipo natural de 2.40m de altura, vidrio de 4mm en parte superior, aglomerado melaminico tipo duna de 6mm en la parte inferior, dos puertas con cerradura o chapa tipo bola y brazo hidráulico.	GLOBAL	**$ 5.525.172**	**$ 5.525.172**
4	**SILLAS** Silla ergonómica para oficina de altura regulable color negro	13	**$ 275.900**	**$ 3.586.700**
TOTAL PROMEDIO COTIZACIONES				**$ 29.268.122**

Las medidas especificadas en el cuadro anterior son aproximadas, siendo indispensable por parte del contratista la verificación de las medidas antes proceder a la ejecución de este contrato.

5.-OBLIGACIONES DE LAS PARTES

5.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

En cumplimiento del objeto contractual el CONTRATISTA deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

a) El contratista debe realizar la entrega e instalación oportuna de los elementos objeto del contrato, acorde al plazo establecido, y en las especificaciones estipuladas en el presente documento.
b) Las medidas especificadas en el cuadro anterior son aproximadas, siendo indispensable por parte del contratista la verificación de las medidas antes proceder a la ejecución de este contrato.
c) Cumplir con las condiciones de calidad de los implementos entregados, respecto a materia prima, procesos de elaboración y demás.
d) La entrega de los elementos debe realizarse debidamente instalada en las instalaciones de la Secretaria de Bienestar Social.
e) Será causal de no recibo aquellas fallas, roturas, y elementos que se consideren como causales de alteración en los componentes físicos o incumplimiento de las características del contrato.
f) Atender los requerimientos, instrucciones o recomendaciones que durante la ejecución del contrato le imparta el supervisor del mismo.
g) Cumplir con los pagos de las obligaciones correspondientes a Seguridad Social y Parafiscales cuando a ello hubiere lugar de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

h) Será obligación del contratista mantener libre e indemne al municipio de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones u omisiones.
i) El personal contratado directamente por el contratista para realizar la entrega e instalación de los elementos objeto del contrato deberán contar con todos los implementos de bioseguridad exigidos por el Gobierno Nacional.
j) Aportar Paz y Salvo Municipal, que refleje que el contratista se encuentra a Paz y Salvo con la administración municipal.

5.2-OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:

a) Expedir el registro presupuestal.
b) Ejecutar en general las obligaciones que surjan de la naturaleza del presente contrato.
c) Mantener un canal de comunicación permanente entre el Contratista y la Secretaría de Bienestar Social de la Alcaldía Municipal de Pasto, con el fin de atender necesidades.
d) Cancelar el valor pactado cumplidamente en el contrato, en las condiciones establecidas, siempre y cuando el supervisor certifique el cumplimiento del objeto contractual.
e) Ejercer el control, vigilancia y cumplimiento del objeto del contrato.
f) Exigir al Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato.
g) Realizar la supervisión por parte de la Subsecretaria de Gestión de Proyectos de la Secretaría de Bienestar Social o quien haga sus veces.
h) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y pago de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.
i) Las demás que se deriven del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.

6.- REQUISITOS HABILITANTES:

6.1.- EXPERIENCIA:

Debido a la especialidad de los servicios a contratar se considerará como requisito habilitante la experiencia del proponente así:

El proponente deberá acreditar su experiencia en actividades similares a las del objeto de la presente invitación pública, cuyo monto contratado en suma sea mayor o igual al 100 % del presupuesto oficial

6.1.1.- CONDICIONES PARA ACREDITAR EXPERIENCIA:

Para acreditar la experiencia se deberá aportar copia hasta de **dos (2) contratos** terminados y/o liquidados, cuyo valor sumado sea **igual o superior a los 100%** del presupuesto oficial expresados en SMLMV, o convenios, y de sus respectivas actas de

recibo final o actas de liquidación o de cumplimiento a satisfacción, expedidas por las respectivas entidades contratantes.

Es decir que el proponente podrá acreditar su experiencia con una o varias de las siguientes alternativas:

I. Copia del Contrato o convenio y del Acta de Recibo Final.
II. Copia del Contrato o convenio y Acta de liquidación del contrato.
III. Certificación expedida por la entidad contratante y Acta de Recibo Final.
IV. Certificación expedida por la entidad contratante y acta de liquidación.
V. Copia de contrato o convenio y certificación expedida por la Entidad Contratante.

En el caso de tratarse de Entidad del orden Nacional, Departamental y/o Municipal que a la fecha ya no se encuentre en funcionamiento, el Contratista presentará la certificación expedida por la Entidad en su momento, acompañada de la declaración juramentada del oferente que contenga los aspectos requeridos en este numeral para acreditar experiencia.

6.1.2.- CONTENIDO DE LAS CERTIFICACIONES.

En caso de aportar certificaciones, éstas deberán ser expedidas por el representante legal de la empresa o entidad contratante y en caso de entidad estatal por el jefe de la dependencia responsable del producto objeto del contrato, o su delegado, en el cual conste la siguiente información: (i) la relación de cada uno de los contratos, (ii) nombre del contratante y contratista, (iii) número del contrato, (iv) objeto, (v) plazo de ejecución, (vi) fechas de inicio y terminación, suspensiones, reinicios, (vii) cumplimiento del contrato, Estos documentos deberán ser expedidos con anterioridad a la fecha del plazo previsto para la presentación de las ofertas.

EL Municipio se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los proponentes. Si se advierten discrepancias entre esta información, y lo establecido por el Municipio de Pasto, la propuesta será rechazada.

7.- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

El valor estimado del contrato que resulte de la presente invitación pública es de aproximadamente **VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTIDÓS PESOS M/C ($29.268.122)**

El valor del contrato de suministro se estima teniendo en cuenta el estudio de costos realizado con base en las cotizaciones presentadas por "SKETCH MAKERS E INDUSTRIAS CEFORJA".

Asimismo, el valor del contrato se estima teniendo en cuenta los impuestos, tasas de carácter Nacional, Departamental, municipal, legales vigentes al momento del presente proceso, los precios de contratos anteriores y demás costos directos e indirectos que la ejecución del contrato conlleva.

8.- FORMA DE PAGO: El valor del contrato que resulte de este proceso de invitación pública será cancelado por el Municipio de Pasto en un solo pago, previa entrega e instalación de los elementos por parte del contratista con la correspondiente certificación de cumplimiento del objeto contractual, expedida por el supervisor del contrato y previos los trámites administrativos reglamentarios.

9. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

CDP No.	Fecha	Cuenta No.	Denominación	Valor del CDP	Valor a apropiar
2021003083	14/09/2021	2.3.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software / Nivel Central / Recursos propios MPIO V.A / INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN / INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud. y fort / ArticulaciónycoordinacióndelSistemaNacionaldeBienestarFamiliar:incluyegenerarsinergiasyevitarladupli / BienestarSocial	$10.000.000	($20.000.000)
			Productos metálicos y paquetes de software / Nivel Central / Sistema General de Participaciones P.G. Otros Sectores V.A. INCLUSIÓNSOCIALYRECONCILIACIÓN /Desarrollointegraldeniñas,niños,adolescentesysusfamilias /ArticulaciónycoordinacióndelSistemaNacionaldeBienestarFamiliar:incluyegenerarsinergiasyevitarladupli / BienestarSocial	$10.000.000	
2021002483	14/07/2021	2.3.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software / Nivel Central / Sistema General de Participaciones P.G. Otros Sectores V.A. INCLUSIÓNSOCIALYRECONCILIACIÓN /Desarrollointegraldeniñas,niños,adolescentesysusfamilias /ArticulaciónycoordinacióndelSistemaNacionaldeBienestarFamiliar:incluyegenerarsinergiasyevitarladupli / BienestarSocial	$10.000.000	($9.268.122)

El presente certificado de disponibilidad presupuestal cuenta con el saldo disponible y suficiente para soportar financieramente la futura contratación.

10.- LUGAR DE EJECUCIÓN: El Lugar de ejecución del presente contrato es la ciudad de San Juan de Pasto.

11.- PLAZO DE EJECUCION: El plazo para la ejecución del contrato será de 30 días hábiles contados a partir del acta de inicio, previa verificación de cumplimiento de los requisitos de ejecución.

12.- FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

La modalidad de selección para la escogencia del contratista corresponde a la establecida para la contratación cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía o contratación de mínima cuantía por monto agotable, consagrado en el parágrafo 2 del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes.

20

ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA			
	VIGENCIA	VERSIÓN	CÓDIGO	PÁGINA
	20-dic-18	09	CO-F-024	13 de 13

13.- GARANTIAS: Teniendo en cuenta la naturaleza del contrato a celebrar y la forma de pago el Municipio considera necesario exigir al contratista garantía única de cumplimiento que ampare:

- **Cumplimiento del contrato**, en cuantía equivalente al 30% del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración del contrato y seis (6) meses más.

- **Calidad de los bienes a suministrar**: Por el 20% del valor del contrato, con vigencia igual a la ejecución del mismo y seis meses más.

14.- SUPERVISIÓN:
La supervisión del contrato resultante del presente proceso de selección será ejercida por el Subsecretario de Gestión y Proyectos, quien deberá controlar su correcta ejecución y cumplimiento, y vigilará el desarrollo del objeto del contrato, quien también deberá suscribir el acta de inicio, previa verificación de los requisitos para la ejecución del contrato, certificará cumplimiento del objeto contractual por parte de la contratista y proyectará la respectiva liquidación del contrato, una vez realizada la devolución a satisfacción de los bienes oficiales, documentos, bases de datos, archivos e información encomendados al contratista para el normal desempeño de sus actividades, conforme al acta de entrega.

15.- ANEXOS: Se anexa como soporte de los presentes Estudios y documentos previos la siguiente documentación:

15.1.- Certificado de disponibilidad presupuestal.
15.2.- Cotizaciones/estudio de mercado
15.3.- Ficha de proyecto

LEYDI ALEXANDRA JARAMILLO MARTÍNEZ
Secretaria de Bienestar Social

Revisó: Nelvy Johana Chamorro Lucero
Subsecretario de Gestión y Proyectos

Proyectó: Juan José Caviedes Rey
Abogado SBS.